

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2022-00238-00  
Demandante: Jennifer Mayrena Suárez Villamizar  
Demandado: Uriel Acuña Flórez  
Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Con base en la respuesta allegada por el secretario de tránsito y transporte de Pamplona, se le informa al apoderado de la activa que hasta la fecha no se ha reportado la inmovilización del vehículo con placas CWD-610, por ende, no ha sido posible realizar la diligencia de secuestro. Ofíciuese al apoderado de la parte demandante informándole lo anterior y adjúntese la respuesta de tránsito y transporte de Pamplona obrante en PDF 050.

Por otra parte, reconózcase al estudiante Brayan Stiven Rubio Blanco como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los fines conferidos en el poder.

La Juez,

Notifíquese  
  
Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 27 de diciembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 26 de diciembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 72 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria